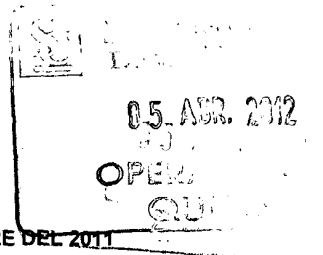


DOLMAR LOGISTIC S.A
INFORME DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



A los miembros de la junta general de socios de la empresa Dolmar Logistic S.A.

En mi calidad de Comisario de DOLMAR LOGISTIC S.A, dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su reglamento, presento el siguiente informe correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2011.

Como parte de mi labor he conocido las actas de Juntas de Accionistas, de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad según las decisiones y sugerencias de éste organismo.

He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario, revisando el balance general al 31 de diciembre del 2011 y el estado de pérdidas y ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 puedo establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que los saldos se presentan razonablemente, de lo que se desprende lo siguiente:

- El total de Activos asciende a USD 73.025,26, el valor de Pasivos USD 57.059,43 y el Patrimonio USD 15.965,84; dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio por USD \$15.165,84.
- Los ingresos anuales ascienden a USD 573.660,98, los costos y gastos a USD 550.184,46 quedando una utilidad antes de impuestos por USD 23.476,53, descontando la participación trabajadores e impuesto a la renta se evidencia una utilidad del ejercicio USD 15.165,84

Respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen, indico que los señores accionistas han cumplido satisfactoriamente con todas las disposiciones.

Debo indicar que la empresa se encuentra en el desarrollo del cronograma de implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Informacion Financiera.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Hasta aquí el informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
C.C.: 0201773447